

Luisa María Alcalde destaca mayor vigilancia en región minera de México

Expansión

Economía

José Luis Ávila

12 de septiembre de 2022

Fuente original:

<https://expansion.mx/economia/2022/09/12/revisiones-minas-sanciones-suspension-de-concesiones>

Las inspecciones que se han llevado a cabo en la región minera de México no solo han aumentado en la actual administración federal, sino también las medidas correctivas y sanciones, aseguró este lunes la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde. "Desde que inició la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador hemos venido reforzando las inspecciones en estas zonas (mineras), sobre todo para tener consecuencias frente a los incumplimientos, que no exista impunidad", sostuvo la funcionaria este lunes durante su participación en el Inter.mx Expansión Summit 2022.

"El 40% de las inspecciones que realizamos en minas las realizamos precisamente en la zona carbonífera de Coahuila: hemos hecho ya 27 suspensiones, se han establecido más de 3,000 medidas correctivas. Pero no sólo eso, sino que sean impuesto sanciones como nunca y también denuncias penales y denuncias frente a la secretaría de Economía (SE) para que se puedan suspender las concesiones", detalló Luisa María Alcalde. Sobre lo ocurrido en la mina carbonífera de Sabinas, donde se registró una inundación, precisó que hay una carpeta de investigación, tres órdenes de aprehensión; además de que el gobierno coadyuva con la Fiscalía "para dar con los responsables y para que se establezca no solo en este caso, sino en futuros que no puede haber impunidad", insistió. Luisa María Alcalde destacó que la dependencia a su cargo cuenta con una oficina de representación en Sabinas con más de 14 inspectores que se han especializado en la materia. Los cambios que se han dado en los últimos años en el país provocaron "muchos miedos en muchos sentidos", reconoció. Entre dichos temores, explicó, estaba el que las empresas llegaron a sentir que al haber nuevos sindicatos pudiera derivar en paros, huelgas y conflictos internos; además de la posibilidad de recibir quejas del extranjero. "Ya tenemos el tiempo suficiente para demostrar que no es el caso. Al contrario, cuando las empresas están adoptando principios de respeto a las organizaciones, a las nuevas visiones que se puedan dar, que legitiman sus contratos; que promueven e respeto a la libertad y negociación colectiva, son aquellas que no han tenido ningún problema", aseguró Alcalde. En torno a las quejas internacionales que ha recibido el país -hasta ahora son cinco-; una relacionada con la falta de seguridad en una elección sindical y otra con insistir para firmar un contrato colectivo con un sindicato que no cumple con los requisitos de representatividad, se trata de casos vinculados con empresas que están en una disputa de reparto de utilidades o que intervinieron en una elección sindical, precisó.

Cambios laborales

La titular de la STPS recordó que una de las quejas se dio porque no se garantizó una elección pacífica, incluso se dio el robo de material electoral. "Ya lo había atendido la autoridad laboral. La Secretaría del Trabajo ya había advertido que tenía que repetirse la elección", apuntó. "En ninguno de los cinco casos hemos llegado a un panel internacional. En todos los casos, a través de planes de reparación, la secretaría del Trabajo, en diálogo con la empresa y con los propios sindicatos, hemos resuelto cuáles son las acciones que se deben implementar (planes de reparación) para que esto no suceda en el futuro. La mejor vacuna contra cualquier tipo de queja internacional tiene que ver con respetar la Ley Federal del Trabajo", advirtió Alcalde. Durante la actual administración federal se han dado cambios en materia laboral, entre ellas, la entrada en vigor de los nuevos centros de justicia laboral, los cuales han entrado en vigor en tres etapas para cubrir los 32 estados

del país. "Hoy, el 75% de los conflictos se resuelven en los centros de conciliación". Lo que significa que en menos de 45 días trabajadores y empresas "están firmando un nuevo acuerdo", destacó la titular del Trabajo y Previsión Social. Lo anterior no ocurría en los centros de conciliación y arbitraje. Así mismo entró en vigor la reforma que regula el outsourcing (subcontratación), que dio lugar a la contratación de servicios especializados y a aumentar el número de trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el reparto de utilidades, así como la reforma laboral que busca una mayor transparencia y democracia al interior de los sindicatos en el país. Otro cambio que se ha dado, destacó Alcalde, tiene que ver con el aumento en el salario mínimo. "Hemos logrado una recuperación del 67% ya del salario mínimo", destacó la funcionaria al tiempo de señalar que también ha tenido lugar una reducción de 20% en la brecha salarial entre hombres y mujeres.